



**RESOLUCION No. CSJSUR23-884**  
6 de diciembre de 2023

*“Por medio de la cual se autoriza un disfrute de vacaciones”*

La suscrita Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas por el artículo 146 de la ley 270 de 1996, y,

**CONSIDERANDO**

Que verificados los archivos que reposan en esta Corporación, se constató que a **JOSÉ JOAQUÍN COLEY GUZMAN**, Conductor Grado 03 del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, le fueron reconocidas vacaciones mediante Resolución CSJSUR23-262 del 10 de mayo de 2023 por haber laborado en el periodo comprendido entre el dos (02) de mayo de 2022 y el primero (01) de mayo de 2023 para ser disfrutadas desde el nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta (30) del mismo mes y año.

Que con Resolución No. CSJSUR23-372 del 15 de junio de 2023 se le aplazó el disfrute de sus vacaciones por necesidades del servicio desde la misma fecha, quedando pendiente de disfrute 11 días calendario.

Que a través de memorial recibido el día 24 de octubre cursante, el empleado solicitó el disfrute de vacaciones restantes por el término de 11 días comunes, a partir inclusive del 19 al 29 de diciembre de 2023.

Que esta Magistratura considera viable la concesión del disfrute de vacaciones solicitadas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el disfrute de las vacaciones a JOSE JOAQUIN COLEY GUZMAN del periodo comprendido entre el dos (02) de mayo de 2022 y el primero (01) de mayo de 2023, para ser disfrutadas a partir inclusive a partir inclusive del 19 de diciembre de 2023 al 29 del mismo mes y año, por el término de 11 días comunes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo – Sucre, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large circle on the left and several vertical strokes on the right, enclosed within a larger, looser circle.

**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidenta

RBAA/iavp